



Lineamientos Generales del Procedimiento de Capacidad Comprobada para ocupar el cargo de titular de la Dirección General de Administración de los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

8. Etapas del procedimiento de evaluación. Con el propósito de constatar las competencias profesionales necesarias para desempeñar las funciones inherentes a la Dirección General de Administración en las Delegaciones, el Procedimiento de Capacidad Comprobada se integra por las siguientes etapas:
- a) Valoración de la experiencia laboral y académica.
 - b) Evaluación de competencias profesionales, conformada por:
 - i. Aplicación del examen de conocimientos.
 - ii. Solución de casos prácticos vinculados a las funciones inherentes a la titularidad de la Dirección General de Administración en las Delegaciones.
 - c) Emisión de resultado.